Asetex Ingenieros

PROYECTOS E INSTALACIONES

CALEFACCIÓN - AIRE ACONDICIONADO - GAS

RESUMEN NO TECNICO DE PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA ALMACEN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS SITO CALLE HERMANOS LUMIERE, NAVE 8 EN POL. IND. LA MEJOSTILLA, DE CACERES

PETICIONARIO: ECORECICAT, S.L.
INGENIERO TEC. INDUSTRIAL: ANGEL IGLESIAS PORRÓN

AGOSTO 2019
COLEG.: 1.225

Ctra. Badajoz Pol. Ind. San Marcos, Nave 32 • 06200 -ALMENDRALEJO • ☎ 924 67 90 14

RESUMEN NO TECNICO DE PARA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA ALMACEN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS SITO CALLE HERMANOS LUMIERE, NAVE 8 EN POL. IND. LA MEJOSTILLA, DE CACERES

1. OBJETO Y ANTECEDENTES

Se redacta el presente resumen no técnico al objeto de tramitar Autorización Ambiental Unificada para Establecimiento destinado a centro de recogida, clasificación y almacenamiento temporal de residuos no peligrosos para su posterior reciclaje.

La sociedad ECORECICAT, S.L. ha alquilado una nave industrial sita en el Polígono Industrial La Mejostilla, calle Hermanos Lumiere nave 8 de Cáceres, al objeto de iniciar en ella la actividad de Centro de Recogida, Clasificación y Almacenamiento Temporal de Residuos No Peligrosos (Catalizadores, piezas de vehículos descontaminada hierro, cobre, metales, etc) para su posterior reciclaje. Puesto que la actividad a implantar está encuadrada dentro del Anexo VI apartado 9.3: "Instalaciones de gestión de residuos mediante almacenamiento de los mismos, con carácter previo a su valorización o eliminación" de la Ley 5/2010, dicha actividad queda sometida a Autorización Ambiental Unificada.

2. PETICIONARIO

Se redacta la presente memoria Técnica por D. Ángel Iglesias Porrón, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado n°1225 a petición de ECORECICAT, S.L., con C.I.F. B06554776 y domicilio social en, Pol. Ind. La Mejostilla, calle Hermanos Lumiere, nave 8 de Cáceres y cuyo representante legal es D. Félix Núñez Pérez con N.I.F.: 08.842.169-A

3. EMPLAZAMIENTO

El establecimiento está localizado en el Pol. Ind. La Mejostilla, calle Hermanos Lumiere, 8 de Cáceres, con referencia catastral 6362911QD2766S. Las coordenadas UTM, referidas al HUSO 29 son las siguientes:

X = 726,206 Y = 4,376,051

El emplazamiento es compatible con el planeamiento urbanístico del Ayuntamiento de CACERES tal y como consta en informe urbanístico municipal.

4. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La actividad a desarrollar será, principalmente, la recuperación de metales preciosos como, el platino, paladio y rodio de catalizadores usados de vehículos y recogida de placas electrónicas procedentes de equipos desechados (solo se recepcionan las placas electrónicas, no el equipo), para posteriormente venderlas a terceros donde las procesan y recuperan los metales preciosos contenidos en ellos.

Por otro lado, se comprarán, repararán y almacenarán todo tipo de piezas de vehículos, totalmente descontaminadas, y que posteriormente se venderán como piezas de segunda mano o como chatarra. Por lo tanto, se clasificara como una actividad que deberá contar con **Autorización Ambiental Unificada**, según el DECRETO 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El alcance de la actividad a desarrollar sería el siguiente:

- Catalizadores: se realiza una extracción de la cerámica interna, mediante una radial se cortará la carcasa y se extrae dicha cerámica de su interior, obteniendo por un lado, la carcasa metálica y por el otro la cerámica, que es el residuo útil. Posteriormente, la cerámica obtenida, se envía a factorías donde se procesará, molerá hasta reducirlo a polvo y se tratará para la extracción de los metales preciosos. Con el residuo metálico (hierro y acero) sobrante, se almacenará en contenedores y se venderá como chatarra.

- Placas electrónicas: solamente se comprarán y almacenarán para su posterior venta para la extracción de los metales preciosos en factorías dedicadas a esa actividad (no se procesarán en las instalaciones).

- Piezas mecánicas de Vehículos descontaminadas: solamente se comprarán, almacenarán y algunas piezas, como direcciones mecánicas y asistidas, bombas de dirección, turbos, alternadores, puestas en marcha, etc, se repararán, si es posible, para su posterior venta como piezas de segunda mano o si no, como chatarra (no se procesarán en las instalaciones).

- Llantas de Aluminio: solamente se comprarán, almacenarán y se venderán (no se procesarán en las instalaciones).

- Cable conductor de cobre: se comprará tal cual con el aislamiento plástico, se almacenará y se venderá (no se procesarán en las instalaciones).

El horario de funcionamiento estará comprendido aproximadamente entre las 8:00 y 14:00 horas, y las 16:00 y 20:00 horas tratándose por tanto de una actividad con horario diurno, principalmente.

Los residuos gestionados en el establecimiento serán los descritos en la tabla 1.1.

LER	***RESIDUO***	***ORIGEN***	***DESTINO***	***CANTIDAD ANUAL TRATADA(Tn)***	***OPERACIONES DE VALORIZACION***	***SUPERFICIE DE ALMEACENAMIENTO***	***CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO (Tn)***
16.08.01	Catalizadores de automóviles	- Talleres - Desguaces - Particulares	Amper Reciclajes, S.L.-REMHISA	40	R8	12.50m2	3
17.04.07	Piezas de Automóviles	- Talleres - Desguaces	REMHISA	70	R13, R14	9,00m2	12
17.04.02	Llantas de Aluminio	- Talleres - Desguaces - Particulares	Correa Ramos, C.B.-REMHISA	10	R13	5,00m2	2
16.02.16	Placas electrónicas	- Talleres - Desguaces - Particulares	REMHISA	15	R13	6,00m2	2
17.04.01	Conductores de Cobre	- Talleres - Desguaces - Particulares	Correa Ramos, C.B.-REMHISA	10	R13	6.00m2	1
16.01.17	Carcasas metálicas de catalizadores	- Talleres - Desguaces	Correa Ramos, C.B.-REMHISA	32	R13	20,00m2	3
16.08.01	Cerámica del interior de los catalizadores	- Talleres - Desguaces	REMHISA	8	R13	20,00m2	0,75
20.01.01	Papel	Oficina propia	Contenedor azul del polígono	Insignificante	-------	No se almacena	No se almacena
20.01.39	Plástico	Oficina propia	Contenedor amarillo del polígono	Insignificante	-------	No se almacena	No se almacena
20.01.01	Cartón	Oficina propia	Contenedor azul del polígono	Insignificante	-------	No se almacena	No se almacena
20.01.28	Cartuchos de impresora	Oficina propia	Tienda donde se compra	Insignificante	-------	No se almacena	No se almacena
20.01.36	Lámparas	Instalaciones propias	Tienda donde se compra	Insignificante	-------	No se almacena	No se almacena

Tabla 1.1. Códigos L.E.R. gestionados

Mediante la bascula instalada, se cuantificará y controlará la cantidad y calidad del residuo que entra y sale del establecimiento.

Por otro lado, en la oficina se desarrollarán tareas administrativas para el buen funcionamiento de la actividad.

5. DESCRIPCIÓN DEL LOCAL E INSTALACIONES

5.1. Descripción de la construcción

La actividad se desarrolla dentro de un establecimiento industrial que se distribuye de la siguiente manera:

DEPENDENCIAS	SUPERFICIE (m²)
Oficina	20,50
Zona de Trabajo	270,00
Aseo	3,50
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	**294,00**

El acceso principal al establecimiento, a través del patio exterior, se realiza desde la calle Hermanos Lumiere, no existiendo desnivel alguno.

La estructura se realiza a base pilares y vigas prefabricadas de hormigón. Los pilares en medianeras, son de 40x40cm y la estructura de cubierta esta formada, por tres vigas de hormigón tipo delta y por vigas cortafuego tipo omega de hormigón. La cubierta tipo diente de sierra, se realiza con chapa de acero lacada de 0,6mm de espesor y dispone de lucernario lateral, en la medianera izquierda, con respecto a las otras naves adosadas.

Los cerramientos de la construcción, medianerías y fachadas, se realizan con placas de hormigón prefabricadas de 14 cm.

El solado se resuelve en toda su extensión solera de hormigón en masa y cemento pulido.

La puerta de entrada, es de tipo basculante de dos hojas y se realiza a base chapa de acero y cuyas dimensiones son de 4,5x4,5m. Dispone de puerta de hombre de una sola hoja de 0,9m.

Las ventanas, se realizan a base de aluminio lacado con luna pulida de 6+6 mm de espesor, salvo la puerta de acceso a los aseos y demás dependencias que son de madera tipo marga.

Las distintas particiones interiores, se realizan mediante mamparas de aluminio lacado y vidrios. los aseos que están alicatados interiormente hasta el techo, con azulejos cerámicos. Contarán con lavabo, inodoro, plato de ducha, toalla, jabón y espejo. El local dispone de suministro de agua potable independiente, así como de la correspondiente red de evacuación de aguas fecales y residuales con su correspondiente conexión a la Red de Alcantarillado Público.

5.2. Fontanería y Saneamiento

La acometida al local se realiza desde la red de abastecimiento, contará con el preceptivo contador de agua de acuerdo con las normas particulares de la compañía suministradora. El agua disponible en el mismo procede de la red de saneamiento del Ayuntamiento de Cáceres, lo que garantiza su potabilidad.

La acometida se realiza con tubería de cobre de 22 mm de diámetro. La derivación interior al aseo y la distribución a sanitarios se realizará mediante tubería de cobre de diámetro 18mm. Las canalizaciones discurren empotradas en los parámetros de la construcción a una altura mínima de 2,20 m del suelo, disponiendo de una llave de corte general a la entrada del aseo. Las derivaciones a lavabos y sanitarios serán de 15mm de diámetro, los puntos son los marcados en planos.

1 Lavabo dotado de agua fría y caliente.
1 Inodoro de tanque bajo y descarga vertical.
1 Ducha dotada de agua fría y caliente.
1 Toma de agua fría para un grifo.

La red de saneamiento existente corresponde únicamente a la zona del aseo para las aguas residuales procedente de éste. No existe por tanto, desagüe alguno en otra zona del establecimiento ni posibilidad de vertido de residuos contaminantes.

En lo que respecta a la red de evacuación, los colectores de saneamiento, están conectados a varias arquetas distribuidas en el local que evacuan a la red municipal, están totalmente resueltos en tubo de PVC de 110 mm de diámetro, siendo necesaria ejecutar la conexión de los inodoros a éste mediante manguetón totalmente sellado para la descarga del mismo.

5.3. Electricidad

La instalación eléctrica se realizará de acuerdo con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Decreto 842/2.002 de 2 de Agosto de 2002 y sus Instrucciones Técnicas Complementarias. El establecimiento industrial se clasifica como Grupo A: “INDUSTRIA EN GENERAL”.

La ejecución de la instalación eléctrica será realizada por un instalador autorizado por la Consejería de Industria, energía y Medio Ambiente, de la Junta de Extremadura.

a) Tensión de Suministro

La energía se tomará de la red de distribución existente propiedad de la Cía. Suministradora Sevillana de Electricidad S.A. distribuidora de la zona en forma de corriente alterna Trifásica 400V y con una frecuencia de 50 HZ.

b) Equipo de medida

El equipo de medida a instalar se ajustará en todo momento al Reglamento de Verificaciones Eléctricas, así como a las normas particulares de la Empresa Suministradora de la energía eléctrica de la zona, Sevillana de Electricidad S.A..

En el modulo de contador, se colocara el equipo de medida correspondientes, en un espacio adecuado a este fin y a una distancia comprendida entre los 1,5m y 1,8m. de forma que sea accesible desde todos sus lados. El contador a instalar se fijará sobre la pared, nunca sobre tabique. El control de potencia lo podrá realizar la Empresa Suministradora por medio de maxímetros, limitadores de corriente o interruptor de control de potencia.

El abonado será responsable del quebrantamiento de los precintos que coloquen los organismos oficiales. La forma de colocación del equipo de medida se ajustará a la fijada por la Cía. suministradora.

c) Potencia instalada

La potencia instalada será la suma de las potencias de alumbrado y fuerza instaladas en el local.

Alumbrado

6 Proyectores 250 W	1.500 W
4 Puntos de luz led 20w	60 W
2 Proyectores para fachada 30w	60 W

Fuerza

1 Radial	1.400 W
1 Bascula de pesaje	600 W
1 Polipasto	736 W
1 Compresor de aire	1.400 W
1 Termo eléctrico	1.200 W
2 Ordenadores	1.300 W
2 Calefactores	2.000 W

RESUMEN DE POTENCIAS

• Alumbrado	1.620 W
• Fuerza	8.636 W
Total Potencia Instalada	**10.256 W**

La instalación contará con un cuadro general de mando y protección, estará constituido por un armario de poliéster de empotrar, con marco y puerta, chasis y carril DIN, de dimensiones suficientes para alojar los elementos de mando y protección.

Desde el cuadro general de mando y protección, parten las líneas de distribución a los receptores de fuerza y alumbrado. Estas líneas están constituidas por conductores unipolares de cobre rígido o flexible y se encuentran instalados bajo tubos PVC superficial sobre la pared en la zona de trabajo y empotrados bajo tubo de PVC corrugado en oficinas y aseos.

5.4. Maquinaria utilizada

La maquinaria utilizada para el desarrollo de la actividad es:

- Una radial.
- Una Bascula de suelo
- Un Polipasto.
- Un Compresor
- Herramienta de mano.
- Depósitos estancos.

5.5. Dotación de instalaciones de protección contra incendios

Sistema automático de detección de incendios.

Se instalarán detectores de incendios en la cubierta.

Sistemas manuales de alarma de incendio.

Hay instalados sistemas manuales de alarma con pulsadores a menos de 15m cada uno a lo largo de todo el establecimiento.

Extintores de incendio

Se colocarán **DOS** extintores de polvo con eficacia mínima 21A. El emplazamiento de los extintores permitirá que sean fácilmente visibles y accesibles, estarán situados próximos a los puntos donde se estime mayor probabilidad de iniciarse el incendio, a ser posible próximos a las salidas de evacuación y preferentemente sobre soportes fijados a paramentos verticales, de modo que la parte superior del extintor quede, como máximo, a 1,70 metros. Sobre el suelo.

Sistemas de alumbrado de emergencia

La nave contara con una instalación de alumbrado de emergencia y señalización que se ajustará a lo especificado en el apartado 16 del anexo III del RCIEI.

El local cuenta con **SEIS** bloques autónomos de emergencia, de 300 lum y 150 lum.

Señalización

Se procederá a la señalización de las salidas de uso habitual o de emergencia, así como la de los medios de protección contra incendio de utilización manual, cuando no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de señalización de los centros de trabajo, aprobado por el Real Decreto 485/1997, del 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

6. MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES, AGUA Y ENERGÍA CONSUMIDA

6.1. Materias primas

Para el desarrollo de la actividad no se consumen materias primas.

6.2. Agua

El agua disponible en el local procede de la red de distribución del Ayuntamiento de Cáceres, lo que garantiza su potabilidad. No hay consumo de agua para procesos productivos, simplemente se consumirá agua para la limpieza de las instalaciones

6.3. Energía

La energía consumida en el local, procede de la electricidad para dar servicio a los distintos receptores eléctricos existentes en el local.

7. EMISIONES CONTAMINANES AL MEDIO AMBIENTE

7.1. Contaminación atmosférica

No existe contaminación atmosférica.

7.2. Contaminación acústica

Tal y como se ha justificado en el proyecto básico los niveles de recepción externo son inferiores a los permitidos para zona industrial en horario diurno por lo que no existe contaminación acústica.

7.3. Contaminación de las aguas superficiales

No existe ningún tipo de contaminación.

7.4. Contaminación del suelo y de las aguas subterráneas

No existe ningún tipo de contaminación.

7.5. Contaminación lumínica

No existe ningún tipo de contaminación.

7.6. Residuos

Los únicos residuos generados por la actividad, serán las carcasas metálicas de los catalizadores una vez extraída la cerámica de su interior. Estos se almacenarán en contenedores preparados para ello y serán recogidos por un gestor autorizado de residuos inertes, con el cual se tiene realizado un contrato.

Los demás productos solamente serán almacenados para su posterior venta, por tanto no se genera ningún otro residuo, ya que todos provienen de centros que los descontaminan.

8. IDENTIFICACION DE LOS RESIDUOS A GESTIONAR Y CAPACIDAD DE GESTION

Los residuos gestionados en el establecimiento serán los descritos en la tabla 1.1.

LER	*RESIDUO*	*ORIGEN*	*DESTINO*	*CANTIDAD ANUAL TRATADA(Tn)*	*OPERACIONES DE VALORIZACION*	*SUPERFICIE DE ALMEACENAMIENTO*	*CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO (Tn)*
16.08.01	Catalizadores de automóviles	- Talleres - Desguaces - Particulares	Amper Reciclajes, S.L.-REMHISA	40	R8	12.50m2	3
17.04.07	Piezas de Automóviles	- Talleres - Desguaces	REMHISA	70	R13, R14	9,00m2	12
17.04.02	Llantas de Aluminio	- Talleres - Desguaces - Particulares	Correa Ramos, C.B.-REMHISA	10	R13	5,00m2	2
16.02.16	Placas electrónicas	- Talleres - Desguaces - Particulares	REMHISA	15	R13	6,00m2	2
17.04.01	Conductores de Cobre	- Talleres - Desguaces - Particulares	Correa Ramos, C.B.-REMHISA	10	R13	6.00m2	1
16.01.17	Carcasas metálicas de catalizadores	- Talleres - Desguaces	Correa Ramos, C.B.-REMHISA	32	R13	20,00m2	3
16.08.01	Cerámica del interior de los catalizadores	- Talleres - Desguaces	REMHISA	8	R13	20,00m2	0,75
20.01.01	Papel	Oficina propia	Contenedor azul del polígono	Insignificante	-------	No se almacena	No se almacena
20.01.39	Plástico	Oficina propia	Contenedor amarillo del polígono	Insignificante	-------	No se almacena	No se almacena
20.01.01	Cartón	Oficina propia	Contenedor azul del polígono	Insignificante	-------	No se almacena	No se almacena
20.01.28	Cartuchos de impresora	Oficina propia	Tienda donde se compra	Insignificante	-------	No se almacena	No se almacena
20.01.36	Lámparas	Instalaciones propias	Tienda donde se compra	Insignificante	-------	No se almacena	No se almacena

Tabla 1.1. Códigos L.E.R. gestionados

6. IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS POR LA ACTIVIDAD

- No se emiten emisiones contaminantes al a la atmósfera. Referente a los olores del aseo se evacuarán, canalizados al exterior, a través de extractores de bajo caudal.
- No existe posibilidad de contaminación de las aguas superficiales.
- No existe posibilidad de contaminación acústica por las características de la actividad, mas allá de la se genere por los medios de transporte en el polígono industrial.
- Las aguas residuales que se desaguaran a la Red General de Alcantarillado, serán las propias de la utilización de la de limpieza de las dependencias, aguas de lluvia y por ello las instalaciones contarán con dos sistemas de separación de hidrocarburos o grasas para reducir el impacto.
- El establecimiento al estar en zona industrial, todo el suelo estará pavimentado, con lo que no existirá la posibilidad de filtraciones de contaminantes al suelo o las aguas subterráneas.

7. PRESUPUESTO

La actividad se desarrollará en un establecimiento donde las edificaciones y las instalaciones están ejecutadas al 100% y por tanto, no procede la definición de un presupuesto de ejecución material de la instalación.

Almendralejo, agosto de 2.019

EL INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL

IGLESIAS PORRON ANGEL - 33978187B

Firmado digitalmente por IGLESIAS PORRON ANGEL - 33978187B
Nombre de reconocimiento (DN): cn=IGLESIAS PORRON ANGEL - 33978187B, sn=IGLESIAS PORRON, givenName=ANGEL, c=ES, serialNumber=33978187B
Fecha: 2019.09.26 11:11:13 +02'00'

Fdo. Ángel Iglesias Porrón

Coleg.:1225